Capiatá, 23 de agosto de 2023.

SEÑOR
LIC. JOSÉ MANUEL RIQUELME RÍOS
INTENDENTE MUNICIPAL DE CAPIATÁ
PRESENTE.

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del estudio realizado a las ofertas presentadas en el marco del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID Nº: 431.636** convocada por la Municipalidad de Capiatá, para la obra de **CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE ARBOLEDA DE LA CÑIA. 18º LOMA BARRERO BARRIO MARIA AUXILIADORA Y CALLE PUBLICA DE LA CÑIA 5º YATAITY BARRIO SANTO DOMINGO**, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:

ANTECEDENTES:

1. Aprobación de plano y cómputo métrico.
2. Resolución del llamado.
3. Carta de Invitación.
4. Reporte del llamado ID Nº 431.636.
5. Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.
6. Acta de apertura de fecha 26 de junio de 2023.
7. Ofertas presentadas por 3 oferentes.

En la ocasión se presentaron los siguientes oferentes:

Nº de Orden	Oferentes:	RUC Nº
1	ALCIDES ESPINOLA VILLAGRA	1001336-9
2	LORENA BEATRIZ DUARTE GUTIERREZ	3994308-9
3	CARLOS MARCELINO CHAVEZ MENDOZA	2082221-9

Seguidamente, se inicia a redactar el desarrollo de lo que fue la Evaluación de las ofertas presentadas teniendo en cuenta el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, bajo amparo fue realizado el presente proceso, en su artículo 63, - Método de evaluación, establece:

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

Pablo Gonzalez.

Seguidamente se muestra el cuadro de resultados de las evaluaciones sustanciales y de los requisitos de participación:

	Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	ALCIDES ESPINOLA VILLAGRA	LORENA BEATRIZ DUARTE GUTIERREZ	CARLOS MARCELINO CHAVEZ MENDOZA
a)	Formulario de Oferta *	No Cumple	Cumple	Cumple
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
c)	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple	Cumple
d)	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
e)	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
f)	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	Cumple	Cumple
g)	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple	Cumple
	Documentos Legales.			
	Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
	a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple	Cumple
	b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	Cumple	Cumple	Cumple
	c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A
	RESULTADO	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

- **Con relación Firma ALCIDES ESPINOLA VILLAGRA, se observa que la lista de precios que forma parte integral del formulario de oferta, cuenta con datos insuficientes, porque se eliminó una de las columnas que conforma la planilla de precios, siendo esta la columna del código de catálogo.**

Al respecto, el Artículo 61. Del Decreto Reglamentario N° 2992/19, señala lo siguiente:

Documentos sustanciales Serán considerados documentos de carácter sustancial:

a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados; (negrita y subrayado es nuestro)

b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;

c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente;

d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;

e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Por tratarse de un documento de carácter sustancial que debe ser debidamente presentado, con lo cual la Empresa TAVAI CONSTRUCCIONES DE ALCIDES ESPINOLA VILLAGRA NO CUMPLIÓ, se recomienda el RECHAZO de la oferta presentada.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

Se prosigue con el estudio de las ofertas, con los oferentes que cumplen con los documentos sustanciales y los requisitos de participación,

EVALUACIÓN DE LA CALIFICACIÓN LEGAL:

Criterios de calificación legal.	LORENA BEATRIZ DUARTE GUTIERREZ	CARLOS MARCELINO CHAVEZ MENDOZA
El oferente acreditó no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
El oferente no se encuentra comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, según el siguiente análisis: El oferente proporcionó en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta. Se verificó los registros del personal de la Convocante MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, y no se encontró registro dentro del cuadro de personal de funcionarios y contratados.	Cumple	Cumple
No se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", según la base de datos del SINARH.	No se registra datos en la función pública actualmente, según constancia N° 4550808	Según constancia N° 4550811, se visualiza que el Sr. Carlo Chavez figura como permanente por elección popular en la Municipalidad de Villeta. Pero NO tiene ningún vínculo con la convocante y no afecta a la contratación.
Presentó formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta, los datos fueron cotejados con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, no se encontró evidencia de que actualmente los propietarios se hallen comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	Cumple	Cumple
RESULTADO	**Cumple**	**Cumple**

Luego de verificar el cumplimiento de la calificación legal, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas oferentes:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

Pablo Gonzalez.

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE ARBOLEDA DE LA CÑIA. 18º LOMA BARRERO BARRIO MARIA AUXILIADORA Y CALLE PUBLICA DE LA CÑIA. 5º YATAITY BARRIO SANTO DOMINGO con ID: 431636										
OFERENTES:		VILLSER COMERCIAL DE CARLOS MARCELINO CHAVEZ MENDOZA RUC: 2082221-9					LD CONSTRUCTORA DE LORENA BEATRIZ DUARTE GUTIERREZ RUC: 3994308-9			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total		Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE ARBOLEDA DE LA CÑIA. 18º LOMA BARRERO BARRIO MARIA AUXILIADORA - MARCACION Y REPLANTEO.	Metros cuadrados	1.905	1.800	3.429.000		Metros cuadrados	1.905	1.950	3.714.750
2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00)m.	Unidad	1	810.000	810.000		Unidad	1	882.000	882.000
3	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADO CONCAVOS de altura: 30 cm, largo: 50cm, ancho:10 cm, DOSAJE:1:3:5.	Metro lineal	535	28.800	15.408.000		Metro lineal	535	31.350	16.772.250
4	REPOSICIÓN DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA+ PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO+ CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN, NO METEORIZADA s/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	Metros cuadrados	1.905	49.500	94.297.500		Metros cuadrados	1.905	53.900	102.679.500
5	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO.	Metros cuadrados	1.905	2.250	4.286.250		Metros cuadrados	1.905	2.450	4.667.250
6	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL).	Metros cuadrados	133,75	6.750	902.813		Metros cuadrados	133,75	7.400	989.750
7	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL.	Unidad Medida Global	1	3.288.487	3.288.487		Unidad Medida Global	1	3.579.500	3.579.500
8	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE PUBLICA DE LA CÑIA. 5º YATAITY BARRIO SANTO DOMINGO - Replanteo y marcación	Metros cúbicos	650	1.800	1.170.000		Metros cúbicos	650	1.950	1.267.500
9	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00)m.	Unidad	1	810.000	810.000		Unidad	1	882.000	882.000

10	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADO CONCAVOS de altura: 30 cm, largo: 50cm, ancho:10 cm, DOSAJE:1:3:5.	Metro lineal	260	28.800	7.488.000		Metro lineal	260	31.350	8.151.000
11	REPOSICIÓN DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA+ PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO+ CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN, NO METEORIZADA s/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	Metros cuadrados	650	49.500	32.175.000		Metros cuadrados	650	53.900	35.035.000
12	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO.	Metros cuadrados	650	2.250	1.462.500		Metros cuadrados	650	2.450	1.592.500
13	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL).	Metros cuadrados	65	6.750	438.750		Metros cuadrados	65	7.400	481.000
14	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL.	Metros cuadrados	650	2.700	1.755.000		Metros cuadrados	650	2.940	1.911.000
				Precio Total	**167.721.300**				**Precio Total**	**182.605.000**

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones
Pablo Gonzalez

CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

- Las ofertas no presentan errores aritméticos.

- **ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:**

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

A continuación, se muestra los análisis de los precios ofertados:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario referencial	VILLSER COMERCIAL DE CARLOS MARCELINO CHAVEZ MENDOZA RUC: 2082221-9		LD CONSTRUCTORA DE LORENA BEATRIZ DUARTE GUTIERREZ RUC: 3994308-9	
			Precio unitario ofertado	Porcentaje de diferencia	Precio unitario ofertado	Porcentaje de diferencia
1	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE ARBOLEDA DE LA CÑIA. 18º LOMA BARRERO BARRIO MARIA AUXILIADORA - MARCACION Y REPLANTEO.	2.000	1.800	-10%	1.950	-3%
2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00)m.	900.000	810.000	-10%	882.000	-2%
3	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADO CONCAVOS de altura: 30 cm, largo: 50cm, ancho:10 cm, DOSAJE:1:3:5.	32.000	28.800	-10%	31.350	-2%
4	REPOSICIÓN DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA+ PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO+ CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN, NO METEORIZADA s/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	55.000	49.500	-10%	53.900	-2%
5	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO.	2.500	2.250	-10%	2.450	-2%
6	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL).	7.500	6.750	-10%	7.400	-1%
7	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL.	3.653.875	3.288.487	-10%	3.579.500	-2%

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

Pablo Gonzalez

8	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE PUBLICA DE LA CÑIA. 5º YATAITY BARRIO SANTO DOMINGO - Replanteo y marcación	2.000		1.800	-10%		1.950	-3%
9	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00)m.	900.000		810.000	-10%		882.000	-2%
10	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADO CONCAVOS de altura: 30 cm, largo: 50cm, ancho:10 cm, DOSAJE:1:3:5.	32.000		28.800	-10%		31.350	-2%
11	REPOSICIÓN DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA+ PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO+ CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN, NO METEORIZADA s/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	55.000		49.500	-10%		53.900	-2%
12	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO.	2.500		2.250	-10%		2.450	-2%
13	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL).	7.500		6.750	-10%		7.400	-1%
14	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL.	3.000		2.700	-10%		2.940	-2%

En cuanto a los precios ofertados NO se observa que la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% por debajo del precio referencial ni tampoco sea superior al 10% por encima del referencial establecido por la convocante.

Por lo tanto, se continua con la evaluación a fin de determinar el cumplimiento con los siguientes puntos establecidos en el PBC:

- **CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL.**

Nº De orden.	OFERENTE	N° DE CERTIFICADO	OBSERVACIÓN
1	CARLOS MARCELINO CHAVEZ MENDOZA	147362	VIGENTE
2	LORENA BEATRIZ DUARTE GUTIERREZ	147994	VIGENTE

Las dos firmas presentan certificado de origen nacional vigente a la fecha de apertura, por lo tanto, no se aplica el margen de preferencia.

- **MARGEN DE PRFERENCIA LOCAL**

Nº De orden.	OFERENTE	Domicilio principal
1	CARLOS MARCELINO CHAVEZ MENDOZA	Ciudad de Villeta, Departamento Central.
2	LORENA BEATRIZ DUARTE GUTIERREZ	Ciudad d San Lorenzo, Departamento Central.

Los oferentes declaran el domicilio principal dentro del territorio departamental de la Convocante, que corresponde al Departamento Central, por lo tanto no se aplica el margen de preferencia local.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

Pablo Gonzalez

Sien así, se selecciona a la oferta más baja que corresponde a la Firma Oferente CARLOS MARCELINO CHAVEZ MENDOZA, a fin de determinar su cumplimiento con los demás requisitos del pliego de bases y condiciones:

Al respecto se solicitó mediante nota cuanto sigue:

1. *Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente (indicar el nombre de la entidad bancaria)*
2. *Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. En caso de ser necesario.*
3. *Balance General y Estado de Resultados con sus respectivos formularios de Renta, correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados: 2019, 2020 y 2021, debidamente firmado por el contador responsable o descargados del sistema de la SET.*
4. *Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (según lo indicado en el formulario N° 2)*
5. *Fotocopias de contratos anteriores para demostrar en promedio como mínimo el 70 (setenta) % de la oferta presentada. (según lo indicado en el formulario N° 4).*
6. *En materia de capacidad de personal: presentar el formulario N° 6 donde se indique los cargos propuestos de los profesionales, si quien es jefe de obras o superintendente, capataz, etc. Ya que en base a los cargos se solicitan los documentos: Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras. - Copia de Título de Grado, del referido personal clave. - Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo -Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras. - Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra., así la convocante podrá evaluar claramente dicho requisito. Aclarar el punto de quien ocupará el cargo de Superintendente de obras.*
7. *Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio del personal clave.*
8. *Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.*
9. *En cuanto a lo equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) **contrato de alquiler** o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.*
10. *Presentar el documento solicitado en el pliego conforme a lo indicado de forma y fondo según se transcribe:*
    *En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar **Declaración Jurada del propietario en la que manifieste**:*
    i) Ser propietario de los mismos;
    ii) Que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción;
    iii) Que asume el compromiso solidario con el Oferente para con la Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente.
11. *Declaración Jurada de estar en conocimiento pleno de las especificaciones técnicas requeridas para la obra y de compromiso de ejecutar el contrato conforme a las mismas.*

El oferente cumplió con la presentación de lo solicitado mediante nota ingresada por mesa de entrada con expediente N° 5045/2023, en base a los cuales se realizó la evaluación del cumplimiento la oferta con los demás requisitos del llamado, cuyo resultado se muestra a continuación:

- **CAPACIDAD FINANCIERA:**

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones
Pablo Gonzalez

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		CARLOS MARCELINO CHAVEZ MENDOZA
	Oferente individual	Requisitos de Cumplimiento	
• **Coeficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (UNO). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2019-2020-2021	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 5**	Cumple.
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2019-2020-2021	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 5**	Cumple.
• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 70 % (setenta por ciento). Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades bancarias.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 5**	Cumple.

Requisitos documentales de evaluación del presente criterio:	**CARLOS MARCELINO CHAVEZ MENDOZA**
• Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple.
• Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	NO APLICA. Cumple según balance
• c) Balance General y Estado de Resultados con sus respectivos formularios de Renta, correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados: 2019, 2020 y 2021, debidamente firmado por el contador responsable o descargado del sistema de la SET.	Cumple

CONCEPTO	DATOS	2019	2020	2021	PROMEDIO
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno).	A.C	574.903.097	965.453.666	932.103.041	21,59
	P.C	22.042.370	1.127.273	91.372.059	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a ***0,80***.	P.T	22.042.370	151.127.273	91.372.059	0,11
	A.T	621.418.703	965.453.666	932.103.041	
ACTIVO LIQUIDO · El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 70%	A.C			932.103.041	840.730.982
Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.	P.C			91.372.059	
Certificado de línea de crédito					-
Menos contratos anteriores					-
TOTAL ACTIVO LÍQUIDO:					840.730.982

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

La firma oferente cumple con la capacidad financiera exigida en el PBC, por lo que se continua con la evaluación de la capacidad de experiencia:

- **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		CARLOS MARCELINO CHAVEZ MENDOZA
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%. (setenta por ciento). • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 2 y 3.**	Cumple

- **EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS:**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		CARLOS MARCELINO CHAVEZ MENDOZA
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contratos, durante los últimos cinco (5) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% (setenta por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 4**	Cumple
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo comprendido entre 2018 y 2022, en las siguientes actividades clave: construcción de empedrado. - Presentar copias de los siguientes contratos como mínimo: (3) tres contratos de obras de construcción de empedrado, 800 m2 de superficie cada uno, como mínimo. Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva para las obras efectivamente culminadas, o la certificación de obra debidamente aprobada, en el porcentaje de avance requerido para las obras que se encuentren en ejecución.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**	Cumple

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:	**CARLOS MARCELINO CHAVEZ MENDOZA**

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

Pablo Gonzalez

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar en promedio como mínimo el 70 (setenta) % de la oferta presentada.	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No aplica
5. Constancia de inscripción de RUC emitida por la SET.	Cumple

La firma **CARLOS MARCELINO CHAVEZ MENDOZA** cumple con la capacidad de experiencia, presentó copias de contratos que demuestran la experiencia requerida, por lo tanto, se procede a la verificación de la capacidad en materia de personal.

- **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:**

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Documentación requerida		**CARLOS MARCELINO CHAVEZ MENDOZA**
	Oferente individual	Requisitos de Cumplimiento	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero civil o arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. • Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.	Debe cumplir con el requisito	**Completar el formulario N° 6**	Cumple.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	**CARLOS MARCELINO CHAVEZ MENDOZA**
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple.
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
3. Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	Cumple.
4. Copia de Título de Grado, del referido personal clave.	Cumple.
5. Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo.	Cumple.
6. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma	Cumple.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

Pablo Gonzalez.

oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	
7. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.	Cumple.

Cumple con la capacidad en materia de personal, seguidamente se expone el resultado a la evaluación de la capacidad en materia de equipos.

- **CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		CARLOS MARCELINO CHAVEZ MENDOZA
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *1 Camión Volquete tipo tumba.* *1 Motoniveladora.* *1 Compactador Mecánico.* *1 Mezcladora de hormigón.* *Herramientas menores varias (carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos).* *Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes)* Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 7 y 8**	Cumple.

Requisitos documentales del presente criterio:	**CARLOS MARCELINO CHAVEZ MENDOZA**
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple.
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	No aplica.
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple.
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple.
5. En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario en la que manifieste: i) Ser propietario de los mismos; ii) Que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción; iii) Que asume el compromiso solidario con el Oferente para con la Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente.	Cumple

Cumple con la capacidad en materia de equipos.

- **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones
Pablo Gonzalez.

Declaración Jurada de conocer el sitio de obras	Cumple
Declaración Jurada de estar en conocimiento pleno de las especificaciones técnicas requeridas para la obra y de compromiso de ejecutar el contrato conforme a las mismas.	Cumple

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad recomienda adjudicar la Contratación Directa convocada por la Municipalidad de Capiatá, para la **CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE ARBOLEDA DE LA CÑIA. 18º LOMA BARRERO BARRIO MARIA AUXILIADORA Y CALLE PUBLICA DE LA CÑIA. 5º YATAITY BARRIO SANTO DOMINGO** con ID: 431.636 conforme al siguiente detalle:

EMPRESA: VILLSER COMERCIAL DE CARLOS MARCELINO CHAVEZ MENDOZA CON RUC Nº 2082221-9

ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL.

MONTO TOTAL: G. 167.721.300 (GUARANÍES CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS) IVA INCLUIDO.

Se adjuntan documentos.

Es mi informe.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

Pablo Gonzalez.

C.P. Pablo Rodrigo González Escobar
Director Interino de la UOC
Municipalidad de Capiatá